

LAS OPORTUNIDADES QUE VIENEN AL IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS



Fundamentado en que las personas son titulares de su información financiera y pueden ejercer el control sobre la misma, se espera que el sistema promueva la competencia, innovación e inclusión en el ambiente financiero. POR SOFÍA PREUSS

La Ley Fintech crea el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA), un conjunto de reglas y procedimientos que permite el intercambio de información general de una institución proveedora de información, así como de clientes que hayan consentido expresamente para ello a prestadores financieros basados en información y proveedores de servicios de iniciación de pagos, bajo el fundamento de que las personas son titulares de su información financiera y pueden ejercer el control sobre la misma.

De tal forma, los proveedores de servicios basados en información e iniciadores de pago podrán conectarse vía API (en español, Interfaz de Programación de Aplicaciones) con las instituciones financieras de los clientes.

"El sistema financiero nacional es robusto, pero puede con-

tinuar avanzando para converger a un nivel de mayor desarrollo y con una mejor gestión de riesgo", define el director de riesgo financiero de PwC Chile, Patricio Jaramillo, quien detalla que esa posibilidad es más eficiente con la inclusión de este sistema, donde la tecnología e innovación son fundamentales para abrir nuevas oportunidades.

Hito que moderniza el sistema

En ese sentido, el asociado senior del grupo corporativo y negocios de Albagli Zalisnik (az), Vicente Martínez, indica que la ley marca un hito en la modernización del sistema financiero nacional. "Al promover una mayor disponibilidad de información,

sienta las bases para una transformación profunda en la forma en que interactuamos con los servicios financieros", explica y añade que desde la perspectiva legal, el SFA representa un avance significativo en la protección de los derechos de los consumidores. "Y al permitirles tener un mayor control sobre sus propios datos financieros, se empodera a los usuarios o clientes para

que tomen decisiones informadas y accedan a productos y servicios más personalizados", sostiene Martínez.

Es una gran oportunidad para la generación de productos personalizados y más eficientes, afirma el académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, Rodrigo Ortiz. "Sin embargo, es vital resguardar de forma adecuada la información de los clientes y contar con estándares mínimos técnicos y de seguridad", apunta. "Asimismo, la adopción de tecnologías avanzadas y un marco regulatorio claro podrían atraer inver-

sión extranjera, posicionando a Chile como líder regional en innovación financiera", destaca el director de Ingeniería en Computer Science de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez, Danilo Borquez.

El plazo de implementación del SFA será gradual, dependiendo del rol que cumpla cada participante dentro de este esquema. La primera etapa tiene un plazo de 24 meses para su entrada en vigencia, que está fijada para julio de 2026. En estos dos años hasta ese plazo, se realizarán las adaptaciones que requiere la implementación por parte de cada uno de los participantes, período en que además se desarrollarán los manuales técnicos con las especificaciones para la operación del sistema. La implementación total de la norma se estima en un período de cinco años.

Es una gran oportunidad para la generación de productos personalizados y más eficientes, afirma el académico de la U. Alberto Hurtado, Rodrigo Ortiz.